

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4375** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 238/12 referente al concursado Xetaf Futura Gestión, S.L., por auto de fecha 23 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005032-1